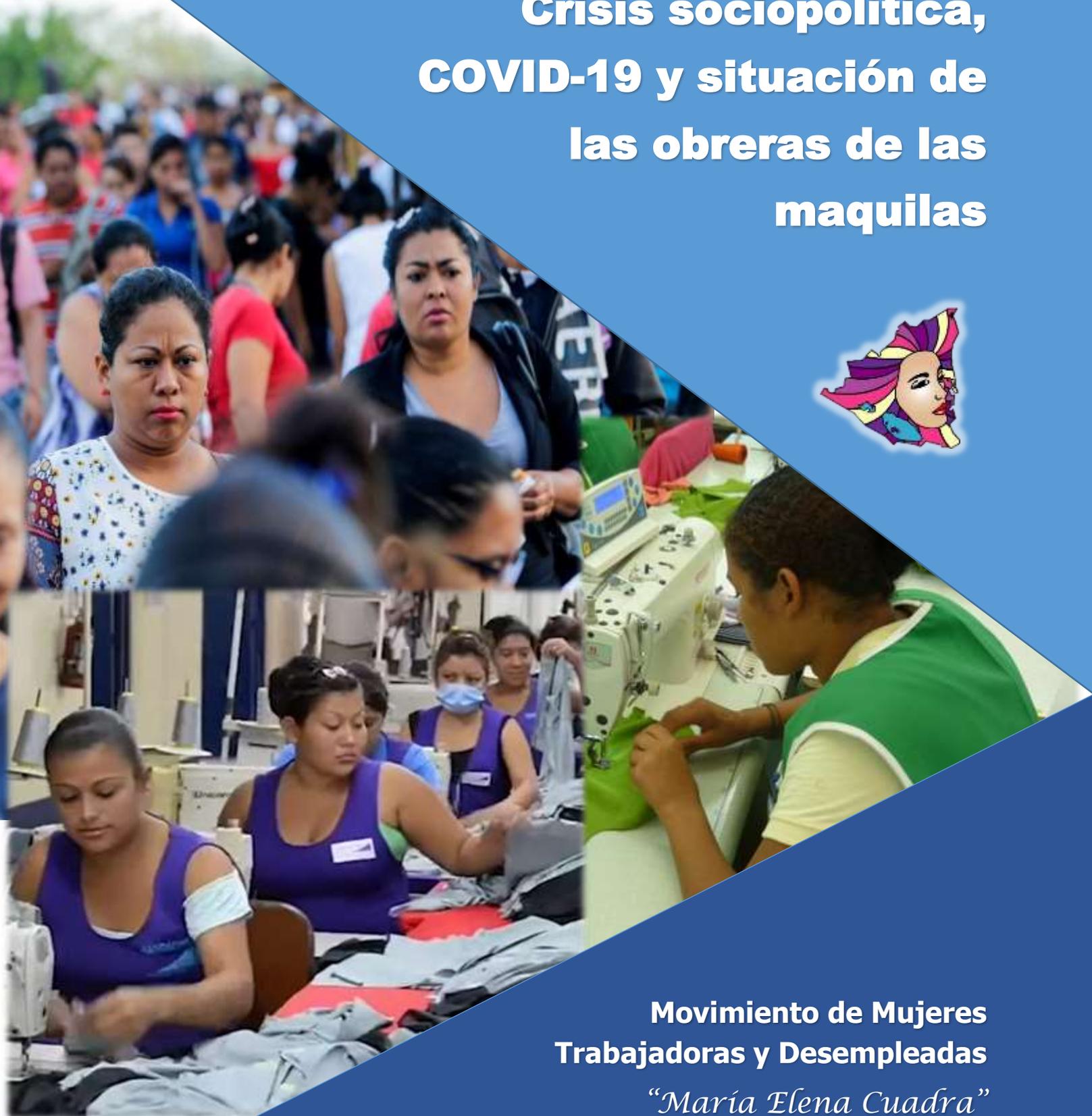


Crisis sociopolítica, COVID-19 y situación de las obreras de las maquilas



**Movimiento de Mujeres
Trabajadoras y Desempleadas**

“María Elena Cuadra”

Introducción

En los últimos tres años a Nicaragua le ha tocado vivir dos de sus peores episodios de los últimos treinta años. Primeramente, el pequeño país centroamericano de poco más de seis millones de habitantes ha sufrido una represión estatal generalizada desatada en abril de 2018 contra la población civil, como respuesta del masivo rechazo de diversos sectores de la sociedad contra unas reformas al sistema de seguridad social perjudiciales para cotizantes y pensionados. Las dimensiones de la agresiva, sistemática y brutal respuesta del gobierno contra las manifestaciones civiles fue tal que el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) determinó en su informe final que el Estado de Nicaragua es responsable de crímenes de lesa humanidad, una de las peores faltas sancionadas por el derecho internacional.

Dos años después, en el marco de la pandemia por COVID-19 la población nicaragüense enfrenta las graves consecuencias de un manejo controvertido e inadecuado por parte de las autoridades gubernamentales de este episodio sanitario mundial. A diferencia de otros países de la región latinoamericana, el gobierno de Nicaragua ha sido muy criticado por el desacierto y la falta de políticas para contener, en el máximo grado de sus posibilidades, los contagios y las muertes provocadas por COVID-19. Filtraciones de información provenientes del Ministerio de Salud han demostrado la política de ocultamiento de datos sobre contagios y fallecidos. Mientras oficialmente el gobierno ha informado 4994 personas infectadas y 137 fallecidos, las filtraciones demuestran que las autoridades han ocultado poco más de 6200 casos.¹

La pandemia por COVID-19 se desarrolla en el país cuando está plenamente vigente las diversas formas que constituyen el patrón de violación y restricción de los derechos humanos ejecutada por el gobierno de Nicaragua desde 2018. La población nicaragüense actualmente es doblemente golpeada entre la restricción de los derechos y las consecuencias de la ausencia de políticas sanitarias para contrarrestar la pandemia, ambas con efectos de toda índole, incluidos efectos letales.

La pandemia ha agravado aún más la calidad de vida de los sectores más desprotegidos de la sociedad nicaragüense, severamente golpeados por la crisis sociopolítica iniciada en 2018. Las consecuencias son notorias en el empleo. A los más de 400 mil empleos perdidos a causa de la crisis sociopolítica, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) “pronóstico una gigantesca ola de destrucción del empleo formal”² con más de 125 mil despedidos por la pandemia. El sector laboral de maquilas de zona franca no ha sido la excepción. Además de la mayor erosión de los derechos humanos, laborales y de género que se ha desencadenado desde 2018, la ausencia de protección para este rubro laboral por parte del gobierno ha generado más de 16 mil personas despedidas (el 60% mujeres) y más de 30 mil sin poder volver a sus puestos de trabajo, la mayoría sin prestaciones laborales o salarios.

En este informe se presenta un panorama que atraviesa el país, especialmente con relación al sector laboral de las fábricas de zona franca textil vestuario.

¹ Keyling Romero: *Filtración de pruebas confirma que Minsa perdió el rastro de la covid-19 desde mayo*. Confidencial, 21 de agosto de 2020. Disponible en <https://confidencial.com.ni/desde-mayo-el-minsa-perdio-rastro-epidemiologico-de-la-pandemia/>

² Despacho 505: *Desempleo, la otra pandemia que golpea a los nicaragüenses*. 6 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.despacho505.com/covid-19-sera-catastrofico-para-trabajadores-en-nicaragua/>

Análisis del contexto

De acuerdo con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo Nicaragua cuenta con una población de 6.2 millones de habitantes, donde el 25.9% de la población está en edades de 15 a 29 años.³ El *Informe sobre desarrollo humano 2019*⁴ de este organismo ubica al país en el puesto 126 junto a Guatemala y sólo superado por Honduras, en el grupo de países latinoamericanos considerados con un desarrollo humano “medio”⁵.

En cuanto a los indicadores de educación, un informe de la Fundación Nicaragüense por el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) titulado *Rentabilidad de la educación en Nicaragua* (2013) menciona que según el Banco Mundial Nicaragua se ubica en uno de los países con los promedios educativos más bajos.⁶ De acuerdo con el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL) Nicaragua “es el país de la región con menor cantidad de años de escolaridad obligatoria, e incluso el único en América Latina cuya estructura académica no incluye como obligatorio ningún año del nivel medio”⁷. La permanencia y culminación de los estudios a nivel medio, es preocupante “las brechas entre estratos sociales tanto en el acceso como en la graduación del nivel medio son amplias, ambas alcanzan los 32 puntos porcentuales, en perjuicio de los sectores sociales más desfavorecidos”.⁸

La cantidad de años de escolaridad obligatoria no es correlativa con los necesarios para superar el umbral de pobreza. El citado estudio de FUNIDES relaciona que para que una persona nicaragüense pueda superar el umbral “mínimo” de pobreza con familias compuestas por tres miembros, requiere entre 7 y 10 años de educación obligatoria. Seguidamente, el informe encuentra que para asegurar el umbral de bienestar “más próximo a la media de familias nicaragüenses” requiere entre 10 y 13 años de estudios.⁹

Relaciones de género

La mujer sigue enfrentando diversas formas de violencia producto al orden patriarcal imperante que articula todos los ámbitos. En cuanto a la educación, si bien la mujer completa prácticamente la misma cantidad de años de escolaridad, las posibilidades de acceder a empleos formales varían, según datos estadísticos del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) el empleo formal femenino representa 13% menos que el empleo masculino (43.5% frente a un 56.3%).

Respecto a la brecha de ingresos, en general, la mujer tiene 30% menos ingresos que los hombres y en el trabajo por cuenta propia, la proporción es del 50%. Otro aspecto central que obliga a las mujeres a recurrir a empleos precarios y de explotación y que las ubica en una situación de vulnerabilidad ante la violencia patrimonial es la tenencia o no de la propiedad. Una investigación del FIDEG¹⁰ señala que para 2006 las mujeres eran dueñas del 13.7% de la tierra rural, lo que implica un retroceso con relación a 1998 cuyo porcentaje era 20.7% (2016, p. 12). Si bien el Estado ha expresado que las mujeres han sido beneficiarias del 55% de los títulos de propiedad entregados entre 2014 y 2018, en un estudio del MEC de 2019, por ejemplo, apenas el 34.7% de las obreras declaró ser dueña de la casa donde habita y el 12.9% dijo vivir en casas arrendadas o prestadas.¹¹

³ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Nicaragua en breve*. Disponible en: <https://www.ni.undp.org/>

⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe sobre Desarrollo Humano 2019*. Disponible en: hdr.undp.org/sites/default/files/hdr_2019_overview_-_spanish.pdf

⁵ El resto de los países de la región latinoamericana se ubican en los bloques de países desarrollados “altos” y “muy altos”.

⁶ José Ramón Laguna y Emilio Porta. *Análisis de la rentabilidad de la educación en Nicaragua*. FUNIDES. Disponible en: <https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/documento-de-trabajo-Rentabilidad-de-la-Educacion-en-Nicaragua-diciembre-2013.pdf>

⁷ SITEAL: *Perfiles de país. República de Nicaragua*. Disponible en: <http://www.publicaciones.siteal.ipe.unesco.org/perfiles-de-pais/14/república-de-nicaragua>

⁸ SITEAL... perfiles del país...

⁹ Laguna, Porta... Análisis de la rentabilidad... pp. 27-28.

¹⁰ Gloria Carrión Fonseca: *Las mujeres rurales y el acceso a la tierra: El caso de las socias de FEMUPROCAN*. Fundación Internacional para el Desafío Económico Global. Disponible en: http://fideg.org/wp-content/uploads/2017/02/Informe_Final_FEMUPROCAN.pdf

¹¹ Joel Zamora y Mario Argüello: *Situación de los derechos laborales de las trabajadoras en empresas de zona franca sector textil-vestuario*. Movimiento de Mujeres Trabajadoras y Desempleadas “María Elena Cuadra”. Disponible en: <https://www.mec.org.ni/#>

Las expresiones más crueles de la violencia continúan afectando los derechos humanos de las mujeres. Entre 2014 y 2020 se han perpetrado 389 femicidios. En el gráfico N°1 puede notarse cómo 2018 abre un incremento preocupante de casos, después que empezará a descender desde 2014. A julio de 2020, el Observatorio de Católicas por el Derecho a Decidir (CDD) reporta 42 femicidios. Otra situación preocupante, denunciada por las organizaciones de mujeres y feministas, es el subregistro que lleva el Estado con relación a los crímenes contra la vida de las mujeres¹². En el gráfico N°2 se puede observar que mientras el Observatorio de CDD reportó 347 femicidios en el sexenio 2014-2019, en el mismo periodo la Policía Nacional informó apenas 137, es decir 210 casos menos. En el mismo periplo, el observatorio registra 552 niñas y niños en situación de orfandad producto del asesinato de sus madres; las organizaciones feministas han manifestado que estos han quedado invisibilizados por el Estado.¹³

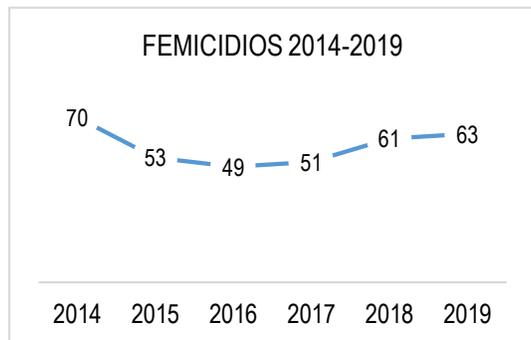


Gráfico N°1

Fuente: Observatorio Católicas por el Derecho a Decidir

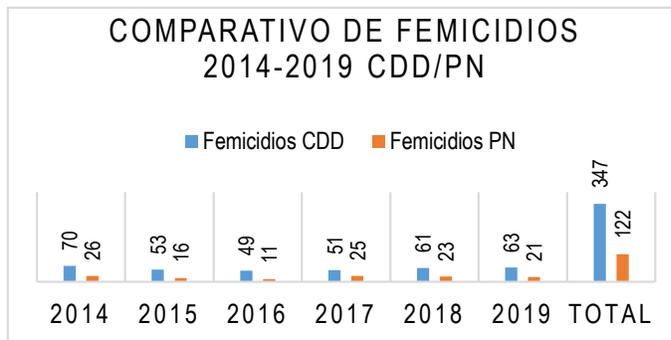


Gráfico N°2

Fuente: Observatorio Católicas por el Derecho a Decidir. Anuarios estadísticos Policía Nacional 2014-2019

Por otro lado, y a pesar del subregistro del Estado, las estadísticas sobre peritajes por violencia sexual a niñas, adolescentes y mujeres realizadas por el Instituto de Medicina Legal (IML) siguen siendo altas. Entre 2014 y 2018 según los anuarios de la entidad forense, se realizaron 25,541 peritajes a hombres y mujeres, de los cuales 22,274 (87.20%) se practicaron a niñas y mujeres. En los rangos etarios de 0-17 años se concentra la mayor cantidad de peritajes con 18,230 (81.83%) demostrando que la violencia sexual es especialmente dirigida contra las niñas y las adolescentes. Los detalles por año pueden verse a continuación en la tabla N°1.

Las mujeres y las niñas han estado mucho más expuestas ante cualquier forma de violencia en el marco de las reformas regresivas que el Estado ha realizado a la Ley 779, ley integral contra la violencia hacia la mujer desde 2013 y la desarticulación del modelo de atención a las víctimas, por ejemplo, el cierre de las comisarías de la mujer desde 2016.¹⁴

¹² Cinthya Tórriz García: *Policía Orteguista asegura que resolvió el total de denuncias por femicidio en 2017 y 2018*. La Prensa, 20 de agosto de 2019. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2019/08/20/nacionales/2581075-policia-orteguista-asegura-que-resolvio-el-total-de-denuncias-por-femicidio-en-2018-y-2017-lo-cual-es-poco-creible-segun-organizaciones-defensoras-de-las-mujeres> Yader Luna: *Policía admite que mueren más mujeres, pero subregistra femicidios*. Confidencial, 21 de marzo de 2018. Disponible en: <https://confidencial.com.ni/policia-admite-que-mueren-mas-mujeres-pero-subregistra-femicidios/>

¹³ Eva Inestroza: *Femicidios dejan 31 niños, niñas y adolescentes huérfanos en Nicaragua en lo que va del año*. IP Nicaragua, 5 de mayo de 2020. Disponible en: <http://ipnicaragua.com/femicidios-ninos-ninas-adolescentes-huerfanos-nicaragua/> Yader Luna: *Las otras víctimas de un femicidio*. Niú, 25 de noviembre de 2019. Disponible en: <https://niu.com.ni/las-otras-victimas-de-un-femicidio-en-nicaragua/> Ivette Munguía Argeñal: *Huérfanos de femicidio están invisibilizados por el Estado*. La Prensa, 5 de enero de 2019. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2019/01/05/nacionales/2509381-huerfanos-del-femicidio-están-invisibilizados-por-el-estado>

¹⁴ Ruth Marina Matamoros: *La Ley 779 fue cercenada en tres rounds. Eso promueve impunidad y más violencia contra las mujeres*. Envío Digital, número 406, abril de 2016. Disponible en: <https://www.envio.org.ni/articulo/5164>, Elizabeth Romero: *¿Adiós a las comisarías?* La Prensa, 31 de enero de 2016. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2016/01/31/nacionales/1978335-adios-a-las-comisarias> Elizabeth Romero e Ivette Munguía: *Reformas a la Ley 779 traerán impunidad, advierten defensores*. La Prensa, 6 de junio de 2017. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2017/06/06/nacionales/2241643-reformas-a-ley-779-traeran-impunidad> La Prensa: *Reformas a la Ley 779 indignan*. 27 de septiembre de 2013. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2013/09/27/nacionales/163943-reformas-a-ley-779-indignan>

Tabla N°1 Peritajes por violencia sexual contra niñas y adolescentes reportados por el IML 2014-2018, edades 0-17 años

	2014	%	2015	%	2016	%	2017	%	2018	%	Total	%
Total (ambos sexos)	6052		5596		4941		4867		4085		25541	
Total, femenino*	5307	87.6 %	4907	87.6%	4296	86.94%	4231	86.93%	3533	86.48%	22274	87.20%
0-12/13 años**	2622	49%	2437	46.66%	1548	35.17%	1589	37.55%	1279	36.20%	9475	42.53%
13/14-17 años***	1749	33%	1608	32.76%	2011	46.81%	1844	43.58%	1543	43.67%	8755	39.30%
Ambos rangos etarios	4371	82%	4045	79.42%	3559	81.98%	3433	81.13%	2822	79.87%	18230	81.83%

Fuente: Anuarios estadísticos del IML 2014-2018

* Los porcentajes para total femenino es sobre la base del total ambos sexos. En el caso de los rangos etarios, el porcentaje calculado es del total femenino.

** A partir de 2016 los anuarios modificaron los rangos etarios de 0-13 a 0-12.

** A partir de 2016 los anuarios modificaron los rangos etarios de 14-17 a 13-17.

La crisis sociopolítica iniciada en 2018

El 18 de abril de 2018 dio inicio una explosión civil sin precedentes en los últimos treinta años de historia «democrática» en Nicaragua. La respuesta estatal a las masivas protestas -2068 entre abril y septiembre de 2018- se ha caracterizado por el uso desproporcionado de la fuerza policial, así como por un patrón sistemático y generalizado de violaciones de derechos humanos contra la población civil, especialmente, contra participantes en las marchas, personas opositoras, defensoras y defensores de derechos humanos, entre otros.

A la fecha, la crisis sociopolítica y el uso sistemático de la represión estatal aún no ha finalizado. Los organismos internacionales siguen documentando las diversas formas de la represión. El Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua (MESENI) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por ejemplo, documentó en su boletín de julio de 2020 que más de 328 personas han sido ejecutadas, más de 86 personas siguen privadas de libertad por motivos políticos, 405 profesionales de la salud despedidos, 150 estudiantes expulsados como represalia por participar en las manifestaciones y otros actos opositores, 90 periodistas y trabajadores de la salud exiliados y unos 103,600 nicaragüenses huyeron a países vecinos a causa de la crisis.¹⁵

Por otro lado, los efectos de la crisis han afectado a todos los sectores de la población nicaragüense por sus alcances, profundidad e intensidad. En el informe sobre su visita al país, la CIDH anotó que la salud mental de la población se estaba viendo terriblemente afectada por la represión generalizada. Especialistas en salud mental advirtieron de la aparición de somatizaciones en la ciudadanía producto de los episodios constantes de estrés y miedo al que se sometió a la población por parte de la policía nacional y agente paraestatales.¹⁶ Por otro lado, especialistas han afirmado que la inseguridad ha crecido luego de la crisis, así como la sensación de impunidad ante la erosión de la confianza pública en las fuerzas policiales.¹⁷

El derecho a defender derechos humanos también ha sido severamente violentado por la represión estatal en el marco de un patrón generalizado de difamación y criminalización contra las personas que ejercen este derecho. En noviembre de 2018, diversos relatores que pertenecen a



¹⁵ Mecanismo Especial de Seguimiento para Nicaragua: *Boletines*. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/jsform?File=/es/cidh/MESENI/boletines.asp>

¹⁶ Yamlek Mojica: *¿Cómo afecta mi salud mental la crisis en Nicaragua?* Niú, 3 de julio de 2018. Disponible en: <https://niu.com.ni/como-afecta-mi-salud-mental-la-crisis-en-nicaragua/> Ivette Munguía Argeñal: *Nicaragüenses sufren traumas sociales, debido a la crisis que hay en el país*. La Prensa, 24 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2018/05/24/nacionales/2423857-nicaragüenses-sufren-traumas-sociales-debido-la-crisis-que-hay-en-el-pais> Erick Palma: *Nicaragua, consecuencias sociales y posibles respuestas*. El Nuevo Diario, 31 de mayo de 2018. Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/opinion/465944-nicaragua-consecuencias-psicosociales-posibles-res/>

¹⁷ Eva Inestroza, Lester Arcia: *Inseguridad ciudadana crece en Managua*. El Nuevo Diario, 19 de marzo de 2019. Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/488111-inseguridad-crece-delincuencia-nicaragua/> Kirk Semple: *No hay ley en Nicaragua: la vida cotidiana en medio de una crisis política*. The New York Times, 6 de agosto de 2018. Disponible en: <https://www.nytimes.com/es/2018/08/06/espanol/america-latina/nicaragua-ortega-violencia-managua.html>

mandatos especiales del sistema de derechos humanos de Naciones Unidas instaron “al Gobierno de Nicaragua a que ponga fin de inmediato a la represión y las represalias contra quienes se muestran en contra de las acciones del Gobierno y cooperan con la ONU, incluidos los defensores y defensoras de derechos humanos, periodistas y manifestantes pacíficos”¹⁸. En su informe de septiembre de 2019, la Alta Comisionada de Derechos Humanos reiteró la persecución a defensores y defensoras de derechos humanos, persecución que incluyó el cierre de por lo menos nueve oenegés a fines de 2018, incluido el Centro Nicaragüense de Derechos Humanos, acusadas de «golpistas» por el gobierno.¹⁹

La pandemia por COVID-19

La situación de Nicaragua en el marco de la pandemia por COVID-19 es especialmente difícil en tanto que aún se encuentra en plena vigencia las violaciones sistemáticas de derechos humanos iniciadas en abril de 2018. La práctica ausencia de medidas frente a la enfermedad ha sido la estrategia del gobierno para enfrentar la pandemia. Esta actitud ha sido criticada por diversos organismos, voces y autoridades. En el mes de junio, el director de Programas de Emergencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS) expresó preocupado que el tratamiento de la pandemia en Nicaragua no está sucediendo como en otros países y que “hace falta una estrategia integral” para combatirla. Esta misma entidad sanitaria expresó que “la transmisión comunitaria” en Nicaragua “está en una situación muy difícil de controlar”²⁰ La CIDH, en un comunicado del 27 de mayo, expresó que el MESENI “[...] ha constatado que el gobierno de Nicaragua ha proporcionado hasta la fecha información poco confiable sobre la cantidad acumulada de personas infectadas por COVID-19, las personas fallecidas y las personas recuperadas”.²¹

El gobierno de Nicaragua ha propiciado una serie de medidas contradictorias que ha facilitado la propagación generalizada del COVID-19, incluida la negativa absoluta de algún tipo de cuarentena o distanciamiento social, preventivo y obligatorio²². Por ejemplo, el gobierno ha llamado a la realización de movilizaciones masivas²³, participación en eventos públicos de toda índole²⁴, la

En Nicaragua “*hace falta una estrategia integral; la transmisión comunitaria está en una situación muy difícil de controlar*”

Programa de Emergencia de la OMS

¹⁸ ACNUDH: *Nicaragua debe poner fin a la represión de los derechos humanos - Expertos de la ONU*. 22 de noviembre de 2018. Disponible en: <https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=23919&LangID=S>

¹⁹ Noticias ONU: *Nicaragua: Impune ante las violaciones de los derechos humanos*. 6 de septiembre de 2019. Disponible en: <https://news.un.org/es/story/2019/09/1461712> Euronews: *El gobierno de Nicaragua cierra varios medios y ONG*. 16 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://es.euronews.com/2018/12/16/el-gobierno-de-nicaragua-cierra-varios-medios-y-ong> Fabrizio Casan: *Nicaragua cierra las ONG golpistas*. El 19 digital, 19 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.el19digital.com/articulos/ver/titulo:85340-nicaragua-cierra-las-ong-golpistas> Página 12: *Europa criticó el cierre de ONG en Nicaragua*. 16 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/162482-europa-critico-el-cierre-de-ong-en-nicaragua> Ana Cruz y Alma Vidaurre Arias: *Cierres de oenegés paralizan proyectos y crean más desempleo*. El Nuevo Diario, 16 de diciembre de 2018. Disponible en: <https://www.elnuevodiario.com.ni/nacionales/481558-ong-nicaragua-desempleo-crisis/>

²⁰ Mario Medrano: *OMS y organismos de derechos humanos expresan preocupación por la evolución de la pandemia en Nicaragua*. CNN en español, 4 de junio de 2020. Disponible en: <https://cnnspanol.cnn.com/2020/06/04/alerta-oms-y-organismos-de-derechos-humanos-expresan-preocupacion-por-la-evolucion-de-la-pandemia-en-nicaragua/> Seminario Universidad: *OPS dice que transmisión de COVID-19 en Nicaragua «está muy difícil de controlar»* 2 de junio de 2020. Disponible en: <https://semanariouniversidad.com/mundo/ops-dice-que-trasmision-de-covid-19-en-nicaragua-esta-muy-dificil-de-controlar/>

²¹ CIDH: *CIDH y sus Relatorías Especiales RELE y REDESCA manifiestan grave preocupación por violaciones al derecho a la información en Nicaragua y sus consecuencias para el acceso a la salud en el marco de la pandemia Covid-19*. 27 de mayo de 2020. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/119.asp> Yader Luna: *CIDH critica falta de medidas para combatir covid-19 en Nicaragua*. Confidencial, 17 de abril de 2019. Disponible en: <https://confidencial.com.ni/cidh-critica-falta-de-medidas-para-combatir-covid-19-en-nicaragua/>

²² Despacho 505: *Rosario Murillo reitera que no habrá cuarentena por coronavirus en Nicaragua*. 9 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.despacho505.com/rosario-murillo-reitera-que-no-habra-cuarentena-por-coronavirus-en-nicaragua/>

²³ Voa Noticias: *Nicaragua: gobierno convoca eventos masivos pese a advertencia global por coronavirus*. 14 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/coronavirus/nicaragua-gobierno-convoca-manifestaciones-masivas-pese-alerta-de-coronavirus> Wilfredo Miranda: *El Gobierno de Ortega invoca al “amor” y moviliza a sus simpatizantes ante la pandemia*. El País, 15 de marzo de 2020. Disponible en: <https://elpais.com/internacional/2020-03-15/el-gobierno-de-ortega-moviliza-a-sus-simpatizantes-ante-la-epidemia-del-coronavirus.html>

²⁴ 100%noticias: *Rosario Murillo anunció actividades masivas este fin de semana*. 28 de agosto de 2020. Disponible en: <https://100noticias.com.ni/nacionales/102636-rosario-murillo-actividades-masivas?mobile> El Observador: *Rosario Murillo promovió 2.500 actos públicos el fin de semana, en plena transmisión comunitaria de COVID-19*. 14 de mayo de 2020. Disponible en:

no interrupción de las actividades escolares²⁵ y la insistencia oficial de mantener activos todos los ámbitos de la economía nicaragüense —ya vulnerable por su retroceso a causa de la represión estatal- que, a pesar de todo, ha sido altamente impactada por la pandemia.²⁶

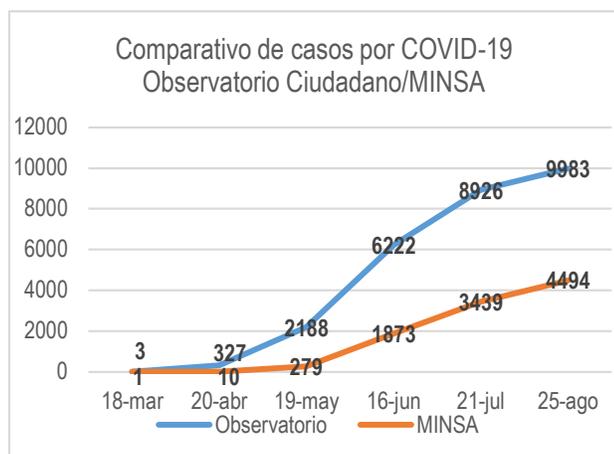


Gráfico N°3

Fuente: Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua

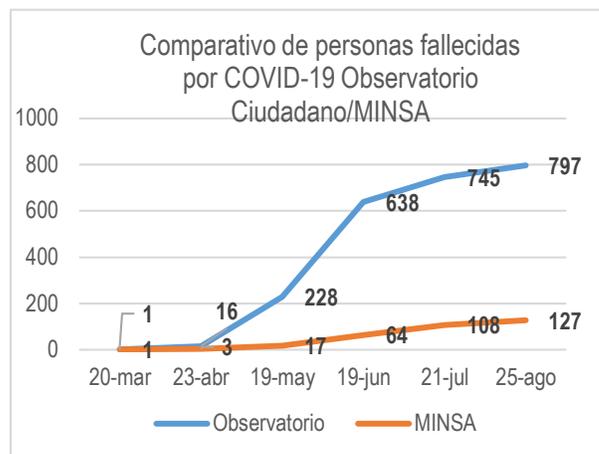


Gráfico N°4

Fuente: Observatorio Ciudadano COVID-19 Nicaragua

El ocultamiento y subregistro de datos sobre contagiados y fallecidos ha sido una crítica recurrente realizada a las autoridades nicaragüenses en el marco de la pandemia por COVID-19. Ante la desconfianza por la veracidad de los datos producidos por el gobierno, se constituyó un Observatorio Ciudadano COVID-19 el que es “un esfuerzo colaborativo de un equipo interdisciplinario con información proporcionada por organizaciones, redes y ciudadanía en general, que desea contribuir a llenar el vacío de información sobre la situación del COVID-19 en Nicaragua”.²⁷

De hecho, la ausencia de transparencia en el manejo de los datos de la pandemia ha quedado en evidencia a causa de una base de datos del Ministerio de Salud (MINSAs) filtrada a mediados de agosto donde se reveló que hasta ese mismo mes las autoridades contaban 10,500 casos positivos. Es decir, tres veces más que datos oficiales reportados²⁸. Así, pasados casi seis meses del reporte oficial del primer caso en Nicaragua, la Organización Panamericana para la Salud (OPS) ha declarado que, si bien en Centroamérica se registra una baja de contagios, sólo Nicaragua y Costa Rica no lo logran. En el caso nicaragüense esto confirma el desacierto sistemático de la estrategia del gobierno para mitigar los efectos de la pandemia en el país.²⁹

Situación económica del país y el impacto en los sectores laborales

El país asiste desde 2018 a los efectos ininterrumpidos de la crisis sociopolítica y la represión estatal en la economía. El impacto en ella producida por la pandemia por COVID-19 profundiza el deterioro de las condiciones de vida y la situación de pobreza a las que han sido arrojados miles de nicaragüenses desde el inicio de la crisis,

<https://observador.cr/noticia/rosario-murillo-promovio-2-500-actividades-publicas-el-fin-de-semana-en-plena-fase-de-transmision-comunitaria-de-covid-19/>

²⁵ Fabián Medina Sánchez: *Nicaragua: el extraño país donde los niños aún van a clases*. Infobae, 28 de marzo de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/americas-latina/2020/03/28/nicaragua-el-extrano-pais-donde-los-ninos-aun-van-a-clases/>

²⁶ Daliana Ocaña: *Nicaragua en alerta por desempleo, recesión económica y COVID-19*. Voa Noticias, 8 de mayo de 2020. Disponible en: <https://www.voanoticias.com/centroamerica/nicaragua-en-alerta-por-desempleo-recesion-economica-y-covid-19>

²⁷ La página del Observatorio Ciudadano está disponible en: <https://observatorioni.org/>

²⁸ INFOBAE: *Hackers filtraron bases de datos en Nicaragua que muestran que los casos de coronavirus son muchos más de los que informó el régimen de Daniel Ortega*. 28 de agosto de 2020. Disponible en: <https://www.infobae.com/americas-latina/2020/08/28/hackers-filtraron-bases-de-datos-en-nicaragua-que-muestran-que-los-casos-de-coronavirus-son-muchos-mas-de-los-que-informo-el-regimen-de-daniel-ortega/>

²⁹ Julio Estrada Galo: *Centroamérica registra baja en casos de Covid-19, a excepción de Nicaragua y Costa Rica, según la OPS*. La Prensa, 2 de septiembre de 2020. Disponible en: <https://www.laprensa.com.ni/2020/09/02/nacionales/2716144-centroamerica-registra-una-baja-en-casos-de-covid-19-a-excepcion-de-nicaragua-y-costa-rica-segun-la-ops>

sobre todo a causa de la pérdida de los puestos de trabajo. En su análisis sobre el país, el Banco Mundial anota: “La pandemia de la COVID-19 (Coronavirus) sumada a la violencia de los últimos años, la pérdida de empleos y una caída en la confianza de los consumidores y de las empresas, más un declive en sectores como construcción, comercio y restaurantes han tenido un alto costo social y económico, amenazando los esfuerzos logrados en la reducción de la pobreza desde 2005”.³⁰

La crisis y la pandemia ha impactado visiblemente en indicadores generales como el PIB, que de marcar 13.7 miles de millones de dólares en 2017 a retroceder a 12.5 miles de millones en 2019, es decir niveles inferiores a 2015. Por su parte, el crecimiento económico de ser 4.6 en 2017 se encuentra en -6.3 en 2020.

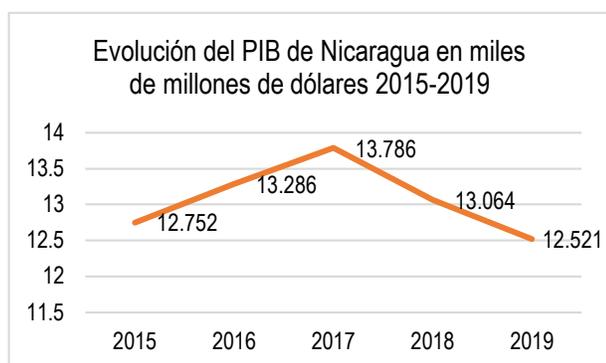


Gráfico N°5
Fuente: Banco Mundial



Gráfico N°6
Fuente: Banco Mundial

La pobreza ha crecido vertiginosamente por la debacle económica producida por la crisis sociopolítica y el mal manejo gubernamental de la COVID-19. Los órganos internacionales como el Banco Mundial o la CEPAL previo a 2018 habían reconocido los esfuerzos del gobierno en la reducción de la pobreza. FUNIDES anota que las personas en situación de pobreza se redujeron a 20.3% en 2017, el porcentaje más bajo registrado en los últimos 27 años. No obstante, por la profundización de la crisis tanto política como económica, el organismo de pensamiento anota que en el escenario más difícil la pobreza abarcará 36.9% durante 2020; es decir, un aumento de 16% en apenas 3 años, lo que da cuenta de la intensidad de las consecuencias de la gestión política-económica del gobierno frente a la crisis y la pandemia.³¹

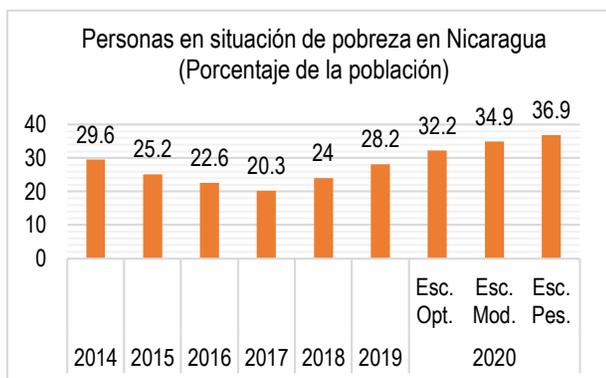


Gráfico N°7
Fuente: FUNIDES, Informe de coyuntura. Abril 2020

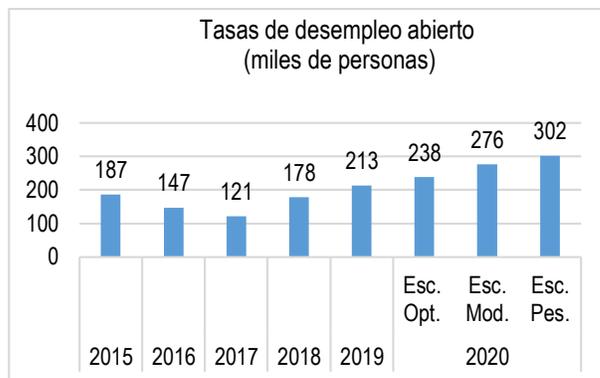


Gráfico N°8
Fuente: FUNIDES, Informe de coyuntura. Abril 2020

* Leyendas comunes en ambos gráficos: escenario optimista, escenario moderado, escenario pesimista.

³⁰ Banco Mundial: Nicaragua: *Panorama general*. Disponible en: <https://www.bancomundial.org/es/country/nicaragua/overview#1>

³¹ FUNIDES: *Nicaragua. Informe de coyuntura*. Abril 2020. Disponible en: <https://funides.com/publicaciones/informe-de-coyuntura-abril-2020/>

Para FUNIDES, durante 2020 entre 2.1 y 2.4 millones de personas vivirían con 1.76 dólares o menos al día. Por otro lado, es importante resaltar los graves efectos tanto de la crisis sociopolítica como de la pandemia en el empleo formal registrado formalmente por el INSS. Como se puede ver en la tabla número 2, en el año 2018 se perdieron más de 157 mil empleos formales. Los sectores que sufrieron más bajas proporcionalmente hablando son los que concentran las tasas de empleo femenino. El sector más golpeado (incluso por encima que las actividades de comercio y servicios de restaurantes y hoteles) es el sector hogares con servicio doméstico que perdió el 55.80% de sus cotizantes activos, sector que sabemos, por la feminización de las labores de cuidados en el hogar, está constituido por mujeres.

Tabla N°2 Comparativo de Aseguradas/os activas/os por actividad económica

Actividad económica	2017	2018	Aumento o disminución	Porcentaje
A. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura	76498	66702	-9796	-12,80%
B. Pesca	6639	6395	-244	-3,67%
C. Minas y canteras	5182	4497	-685	-13,21%
D. Industria manufacturera	166594	160577	-6017	-3,60%
E. Electricidad, gas y agua	10894	9574	-1320	-12,11%
F. Construcción	32944	21340	-11604	-35,22%
G. Comercio al por mayor y al por menor	159941	100001	-59940	-37,47%
H. Restaurantes y hoteles	25025	15647	-9378	-37,47%
I. Transporte., almacenamiento y comunicaciones	37631	31548	-6083	-16,16%
J. Intermediación financiera	22265	18827	-3438	-15,44%
K. Activ. Inmobiliarias, empresariales y de alquiler	66258	53430	-12828	-19,30%
L. Gobierno	165987	167713	1726	1,30%
M. Enseñanza	31634	27309	-4325	-13,67%
N. Servicios sociales y de salud	26175	23047	-3128	-11,90%
O. Otros servicios comunales, sociales y personales	30913	26281	-4632	-14,98%
P. Hogares privados con servicio doméstico	46378	20497	-25881	-55,80%
Q. Organizaciones y órganos extraterritoriales	2839	2489	-350	-12,32%
Total	913797	755874	-157923	-17,28%

Fuente: Anuarios estadísticos INSS 2017, 2018.

El empleo de las mujeres sigue siendo el más vulnerable incluso al momento de las crisis. En términos absolutos, el porcentaje de hombres asegurados activos quedó en una proporción mayor que el de las mujeres con relación al año anterior. En 2017 los hombres representaban el 56.2% frente a un 43.8% de mujeres en total de personas aseguradas activas. En 2018, a proporción quedó en 56.4 frente a 43.6³². Por otro lado, la tasa de participación laboral de mujeres mayores de 14 años pasó de 73.5 en 2017 a 71.1 en 2018, lo que quiere decir, de acuerdo con FUNIDES, que, de un año al otro, se revirtió la tasa de crecimiento para las mujeres. El subempleo en las mujeres también se agravó, pasando de 42.9% en 2017 a 45.7% en 2018.³³

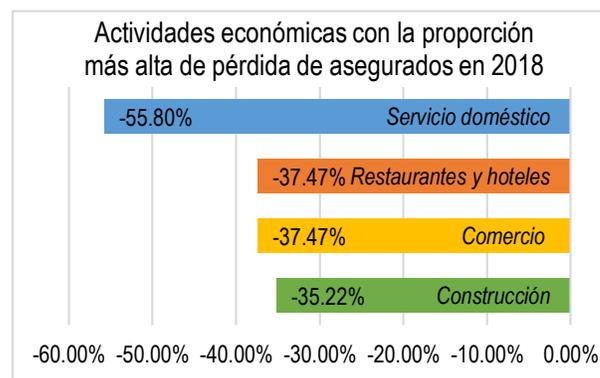


Gráfico N°9

Fuente: Anuarios estadísticos INSS 2017, 2018

³² Instituto Nicaragüense de Seguridad Social: Informes estadísticos 2017, 2018. Disponibles en: (2017) <https://inss-princ.inss.gob.ni/index.php/estadisticas-38/312-anuario-estadistico-2017> (2018) <https://inss-princ.inss.gob.ni/index.php/estadisticas-38/332-anuario-estadistico-2018>

³³ Lylliam Huelva y Julissa Castro: Situación de las mujeres en el mercado laboral en 2019, pp. 8-9. FUNIDES, 2019. Disponible en: <https://funides.com/publicaciones/situacion-de-las-mujeres-en-el-mercado-laboral-en-2019/>

Impacto de la crisis sociopolítica y el COVID-19 en las obreras de las maquilas

Las obreras de la maquila han sido gravemente impactadas tanto por la crisis sociopolítica como por la pandemia por COVID-19, sobre todo, a consecuencia de una práctica institucional que no protege, en arreglo con sus obligaciones legales, los derechos humanos laborales y de género de este sector laboral. Los difíciles efectos de la represión, seguidos de la realización de un acuerdo tripartito celebrado en el mes de marzo entre el gobierno, sindicatos y empresarios del sector ha generado más de 16 mil obreros y obreras despedidas, dan cuenta de la vulnerabilidad de sus puestos y sus derechos.

Las obreras y la crisis sociopolítica

La represión estatal impactó con especial fuerza a los sectores más desfavorecidos de la población nicaragüense, incluyendo a las obreras de la maquila. Si bien, el terror impuesto a través de las múltiples formas de violación de derechos humanos contra la población generó una sensación de inseguridad generalizada y desprotección, las obreras de las maquilas bajo el régimen de zona franca han sido víctimas de un sistema de trabajo que explota su salud física, psicosocial y su vida con el beneplácito de las autoridades laborales desde la reaparición de estas empresas en 1991.

Desde el decreto 46-91 (1991) de zonas francas industriales de exportación³⁴ hasta el más reciente instrumento jurídico del sector la ley 917 (2015) “Ley de zonas francas de exportación”³⁵ han sido aprobadas para mejorar las condiciones a las empresas de las zonas francas en detrimento de los derechos laborales de las trabajadoras del sector. Sin embargo, y de forma contradictoria, el Estado ha asumido como política ofrecer a su población como mano de obra barata, mostrando, como dato positivo, el hecho de que en el país este sector económico tiene el salario mínimo más bajo de la región³⁶.

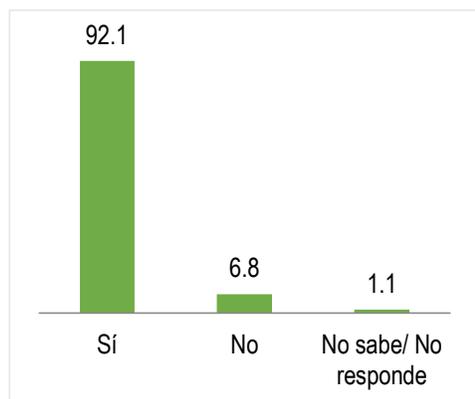


Gráfico nro. 10 ¿Los hechos de abril 2018 tuvieron algún impacto o efecto en su vida?
Fuente: MEC (2019)

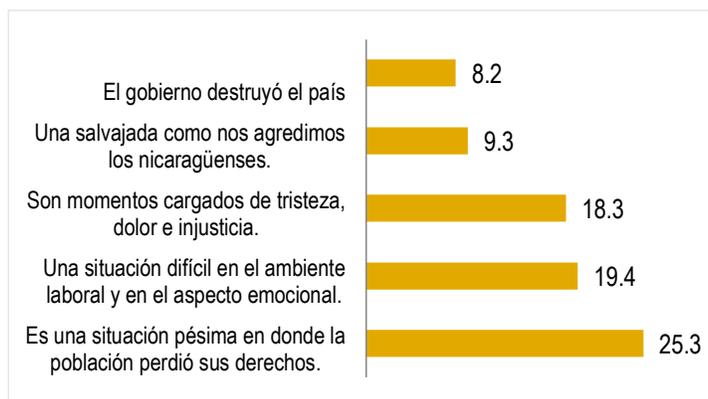


Gráfico N°11 ¿Los hechos de abril 2018 tuvieron algún impacto o efecto en su vida? Las 5 principales respuestas de las obreras
Fuente: MEC (2019)

A fin de conocer la situación del sector tras abril de 2018, el Movimiento María Elena Cuadra elaboró un estudio titulado *Impacto de la crisis sociopolítica en la vida de las mujeres trabajadoras de la maquila* (2019)³⁷ en la que se pudo constatar que las situaciones históricas de precariedad, violencia y maltrato laboral se agudizaron aún más con la explosión de la crisis sociopolítica. El 92.1% de las obreras encuestadas expresaron que la crisis tuvo

³⁴ El Decreto 46-91 “Zonas francas industriales de exportación” está disponible en:

[http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/\(\\$AII\)/E114499E59A2B02B062570A10057876F?OpenDocument](http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/($AII)/E114499E59A2B02B062570A10057876F?OpenDocument)

³⁵ La ley 917 “Ley de zonas francas de exportación” está disponible en:

<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/b92aaea87dac762406257265005d21f7/3e290e9879e2c7ea06257edc007d7ff6?OpenDocument>

³⁶ Al respecto, la Agencia Estatal de Promoción de Inversiones ProNicaragua en su página web plantea esta política al señalar que: “En lo que respecta a las empresas que se encuentran bajo el régimen de zonas francas, el salario mínimo es el más competitivo a nivel regional, lo cual hace de Nicaragua un país ideal para establecer operaciones intensivas en mano de obra”. Disponible en:

<http://pronicaragua.gob.ni/es/por-que-nicaragua/176-costos-operativos-competitivos/>

³⁷ La investigación está disponible en el siguiente sitio: <https://www.mec.org.ni/>

algún efecto o impacto en su vida, lo que da cuenta del carácter intensivo y generalizado de las violaciones de derechos humanos que ha sufrido la población nicaragüense desde 2018 y se puede verificar en las respuestas dadas por las trabajadoras en el gráfico número 11.

En el estudio aludido, se analizaron varias dimensiones de la vida de las obreras que fueron impactadas por la crisis sociopolítica. En la dimensión laboral, las obreras expresaron que el ambiente en las maquilas aumentó la violencia, el acoso y las cargas de trabajo desde la crisis. Los empleadores y el personal administrativo y de supervisión evidentemente aprovecharon el clima de caos para erosionar aún más las condiciones de explotación que viven las obreras incluso antes de que se desencadenara la oleada represiva desde 2018. Por otro lado, en esta investigación se pudo constatar que a diferencia de los masivos despidos que suceden en el actual contexto de la pandemia, las obreras señalaron que tuvieron que acudir en los momentos más letales de la crisis a sus puestos de trabajo, experimentando episodios de miedo y terror, además de presenciar diversos episodios violentos en sus trayectos laborales, lo que las colocó en:

Tabla N°3 Principales efectos de la crisis sociopolítica en la vida de las trabajadoras (porcentaje)

Dimensiones/ Efectos	Porcentaje
A. Impacto general en la vida	
Efectos o impacto en la vida	92.1%
B. Derechos laborales/violencia laboral	
Disminución de plazas de trabajo o despidos	84.1%
Aumento de la carga de trabajo	46.6%
Reducción o eliminación de beneficios laborales	39.7%
Aumento de los padecimientos, enfermedades y trastornos	25.2%
Presión psicológica para cumplir con metas excesivas	55.2%
Aumento de maltrato verbal	38.6%
Presión para quedarse en horas extras	21.6%
Aumento de acoso sexual	7.5%
C. Situación económica familiar	
Disminución del ingreso respecto del percibido antes de la crisis	35.5%
Disminución de compra de productos de la canasta básica	83.1%
Recurrir a otras actividades para complementar gastos familiares	56.9%
D. Salud de las obreras	
Deterioro de la salud física	60.8%
Aumento de dolores físicos	35.2%
Aumento de estrés	20.4%
Deterioro de la salud psicosocial	78.9%
Experiencias de mucho miedo	40.2%
Sensación de nervios e inseguridad	21.3%
E. Ambiente familiar y comunitario	
La crisis tuvo efectos en el ámbito familiar	65.9%
Algunos familiares se quedaron sin trabajo	88.4%
Algunos familiares emigraron del país por la inseguridad	41.4%
Aumentó los episodios de violencia contra la mujer	23.3%
Detuvieron a un familiar	15.0%
Asumió mayores tareas en el hogar a partir de abril de 2018	47.6%
Renacieron enemistades por temas políticos con los vecinos	55.6%
Surgió mucha desconfianza entre vecinos	53.6%

Fuente: MEC (2019)

Como puede notarse en la tabla número 3, las obreras enfrentaron diversos efectos negativos en su vida. El carácter sistémico de la represión gubernamental puede verse reflejado en cómo cada área de la vida de las obreras sufrió algún tipo de desgaste en el goce general de sus derechos. Este estudio realizado por el Movimiento María Elena Cuadra partió de la premisa que las mujeres son las destinatarias finales de los efectos de toda crisis.

En la tabla podemos confirmar esta premisa: el aumento de la violencia laboral, el acoso sexual, la disminución de los ingresos, el aumento de episodios de violencia contra la mujer, la mayor cantidad de tareas que tuvieron que asumir en el hogar y los episodios de violencia institucional que atravesaron ellas o sus familiares.

Por otro lado, además el Movimiento María Elena Cuadra ha podido documentar otras formas de efectos directos del ambiente de restricción de derechos humanos que vive el país en las obreras. Si bien, históricamente, las trabajadoras que integran la Red de Defensoras Laboralistas —el tejido organizado del MEC en las fábricas textiles— han sufrido hostigamientos y presiones por parte de los empleadores, el personal administrativo y de supervisión, estas conductas aumentaron con la crisis sociopolítica. Muchas defensoras a raíz de la crisis han tenido que ocultar su filiación a la red por temor a ser despedidas o sancionadas por hechos simples como invitar a trabajadoras a participar en las actividades del María Elena Cuadra.

Por otro lado, y en el marco de este patrón de hostigamiento, MEC elaboró en el segundo semestre de 2019 otro estudio que buscaba conocer la situación de los derechos laborales en las maquilas; no obstante, el equipo de encuestadoras y las obreras que apoyaban el levantado de información en las inmediaciones de las fábricas fueron asediadas por personal de seguridad y paramilitares. Adicionalmente, las obreras han sido asediadas en eventos públicos, tal es el caso de las ediciones XXI y XXII del Coloquio de trabajadoras, una instancia de reflexión y debate de los derechos de las mujeres y el contexto nacional, la policía nacional ha enviado numerosos vehículos y agentes para amedrentar a las más de 600 obreras que participan de estos espacios.³⁸

Adicionalmente, en el contexto de criminalización y hostigamiento contra las organizaciones y personas defensoras de derechos humanos, el MEC institucionalmente se ha visto directamente afectado. El Ministerio de Gobernación no ha emitido ningún documento que certifique, por ejemplo, la vigencia de su funcionamiento, lo que pone en riesgo a la organización de ser cerrada en cualquier instante. Su directora ejecutiva, la licenciada Sandra Ramos, sufrió dos saqueos en su casa de habitación ubicada en Masaya, perpetrados por paramilitares a mediados de julio de 2018³⁹ como represalia por su participación en la Mesa de Diálogo Nacional como representante de las obreras de la maquila. La CIDH le otorgó medidas cautelares para que el Estado garantice la vida, integridad y seguridad de Ramos y sus familiares.⁴⁰

La grave violación de los derechos laborales de las obreras ante el COVID-19

La situación de la pandemia del COVID-19 continúa evidenciando la fragilidad de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras en las maquilas de zona franca y el papel favorecedor de los empresarios que asume el gobierno de Nicaragua. El 24 de marzo del 2020 se suscribió un “Acuerdo tripartito laboral para atender la emergencia nacional del COVID-19”⁴¹, en el cual se establecen una serie de alternativas laborales para el sector de zonas francas, dentro del contexto de la pandemia, tales como:

- 1) Otorgar permisos laborales con goces salariales porcentuales;
- 2) Otorgar anticipos a cuenta de vacaciones;
- 3) Reducir jornadas de trabajo;
- 4) Teletrabajo;
- 5) Suspender temporalmente los contratos de trabajo;
- 6) Anticipo de antigüedad, paquetes alimenticios, etc.;

³⁸ Ivette Munguía: *Policía de Daniel Ortega reprime a las mujeres en su día*. Confidencial, 8 de marzo de 2020. Disponible en: <https://confidencial.com.ni/policia-de-daniel-ortega-reprime-a-las-mujeres-en-su-dia/>

³⁹ Iniciativa Mesoamericana de Defensoras de Derechos Humanos: *#AlertaDefensoras NICARAGUA / Intimidación, vigilancia, hostigamiento y allanamiento de hogar contra Sandra Ramos, de la Alianza Cívica por la Justicia y la Democracia*. 14 de julio de 2018. Disponible en: <https://im-defensoras.org/2018/07/alertadefensoras-nicaragua-intimidacion-vigilancia-hostigamiento-y-allanamiento-de-hogar-contra-sandra-ramos-de-la-alianza-civica-por-la-justicia-y-la-democracia/>

⁴⁰ Comisión Interamericana de Derechos Humanos: *Medidas cautelares No. 868-18, 819-18, 777-18, 850-18, y 871-18, Cristhian Rodrigo Fajardo Caballero y otros respecto de Nicaragua* 25 de julio de 2018. Disponible en: <http://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2018/56-18MC868-18-NI.pdf>

⁴¹ El texto del acuerdo tripartito está disponible en la siguiente dirección: <https://s3.amazonaws.com/rfp680/files/uploads/2020/03/25/acuerdo01.pdf>

legitimación existente para explotar la salud y las fuerzas de las trabajadoras en condiciones de explotación, incluso si estas condiciones o los contextos arriesga sus vidas.

Finalmente, al tener en cuenta que la mayoría de las despedidas en el contexto de pandemia sean mujeres o que el gobierno no haya obligado a las empresas a destinar parte de las ganancias inmensas que obtuvieron en ritmos de superávit entre 2018 y 2019 para sostener salarios o prestaciones a las personas suspendidas o enviadas de vacaciones, da cuenta de que tanto el sistema maquilador como el gobierno demuestran una práctica sistemática de desprecio hacia la vida, condiciones de vida, derechos y la salud de las mujeres. Una práctica que ha sido histórica y que en otros estudios el MEC ha demostrado tanto las circunstancias de precariedad laboral, como los graves y extensivos efectos del trabajo inhumano en la salud osteomuscular de las obreras y que hoy día en tiempos de pandemia, refleja la indefensión de las trabajadoras ante autoridades que privilegian la asociación con los intereses empresariales en lugar de supervisar constante y decididamente el cumplimiento de los derechos humanos laborales y de género en este sector.